MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 136

Santa Fe, 28 ABR 2025

VISTO:

Visto el expediente N.° FG-000391/2025 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la declaración de interés de la Capacitación integral y actualizada de "Prevención de Lavado de Activos en el Sector Inmobiliario", organizada conjuntamente por la Unidad de Información Financiera (UIF) y la Fundación Consilior (FC); y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado por el art. 11 inc. 7 de la ley 13.013 el MPA tiene la función de requerir la cooperación y coordinación con instituciones públicas y privadas para coadyuvar en la persecución de delitos.

Que, la construcción de programas, jornadas, congresos, cursos y talleres de capacitación conjuntamente con instituciones idóneas es uno de los lineamientos estratégicos prioritarios de la gestión del MPA, en el marco del ejercicio de la persecución penal pública.

Que, en este sentido la Unidad de Información Financiera (UIF) y la Fundación Consilior (FC) han organizado una capacitación integral y actualizada sobre "Prevención de Lavado de Activos en el Sector Inmobiliario", en la cual se abordarán diversos temas de gran interés propios a las funciones del MPA, constituyendo una actividad de notable trascendencia académica e institucional.

Que, dicha actividad se llevará a cabo bajo la modalidad híbrida -presencial y online- (clase 1) y virtual (clases 2, 3 y 4), en encuentros sincrónicos semanales a desarrollarse los días 22 y 29 de abril, 6 y 13 de mayo del corriente.

Que, los temas a desarrollar en el cursado son: Marco General (Introducción a la Prevención del Lavado de Activos (PLA) en Argentina; Prevención de Lavado de Activos en Corredores Inmobiliarios; Fiduciarias y Prevención del Lavado de Activos; y Ley n.° 27.401 Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

Que, ante ello, y lo dispuesto por los artículos 1, 14 y 16 de la ley 13013, corresponde declarar de interés la actividad aquí mencionada.

POR ELLO,

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés la capacitación integral y actualizada sobre"Prevención de Lavado de Activos en el Sector Inmobiliario", organizada conjuntamente por la Unidad de Información Financiera (UIF) y la Fundación Consilior (FC), a desarrollarse los días 22 y 29 de abril, 6 y 13 de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE